

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Causante	Héctor Mauricio Jaramillo Cortes
Interesado	Héctor Mauricio Jaramillo Ortiz
Radicado	05001 40 03 028 2021 00183 00
Providencia	Traslado partición

Del escrito contentivo del trabajo de partición y adjudicación presentado por los partidores **SANDRA MILENA LEMA TRIANA y JAIME ESTIVENSON ORREGO MARÍN** en el correo institucional el 3 de agosto del año que transcurre (Doc.41), se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337649fe6a1d3f71ba8956be250e22467cc66922543b03613d79891efd332f81**

Documento generado en 10/08/2022 07:07:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>